



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000929-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año 2024, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda, así como a incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La enfermedad denominada "Síndrome de Guillain Barré" es una patología neurológica que puede dejar importantes secuelas, y se requiere rehabilitación neurológica y física intensiva, una vez pasada la fase aguda, para mejorar la recuperación y permitir a la persona recuperar movilidad, autonomía y bienestar.



Actualmente, no existe en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ningún hospital público equipado con los recursos necesarios y el personal capacitado para realizar una rehabilitación neurológica intensiva del Síndrome de Guillain Barré. Por ello, la falta del tratamiento, o el retraso en su aplicación, añaden dificultad a la recuperación y aumentan las probabilidades de sufrir secuelas de diversa consideración, que pueden llegar a ser graves, hasta llegar a grados elevados de discapacidad y dependencia.

La Junta no dispone de ningún recurso especializado y capacitado para realizar la rehabilitación neuromuscular intensiva que requiere una persona que ha superado la fase aguda del Síndrome de Guillain Barré, síndrome que además no está recogido como una de las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casa Verde de Valladolid para que este realice, con cargo al sistema sanitario público, la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el Síndrome de Guillain Barré una vez pasada la fase aguda".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Incluir de inmediato el Síndrome de Guillain Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casa Verde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, al menos mientras no se haya dotado al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el Síndrome de Guillain Barré una vez pasada la fase aguda".**

Valladolid, 11 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor